

Bogotá, D.C. 18 de Diciembre del 2025.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Ciudad.

Asunto: Solicitud de exclusión del código: Hex: of2d44 de la reivindicación de colores - expediente N° SD2025/0121164

Cordial Saludo,

CELIMO OSWALDO ZEMANATE NAVIA, Persona Mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de **INDUSTRIA FRIGORÍFICA DE OCCIDENTE S.A.S.**, identificada con el NIT 901.164.094-4; en mi condición de representante legal, todo de conformidad a lo establecido en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

De acuerdo con el **oficio N° 21803 del 5 de diciembre del 2025**, me permito solicitar de manera muy respetuosa la exclusión del código: **Hex: of2d44**, de la reivindicación de colores radicada en el expediente N° **SD2025/0121164**, ya que, este código no se encuentra vinculado de ninguna manera en la representación gráfica de la marca.

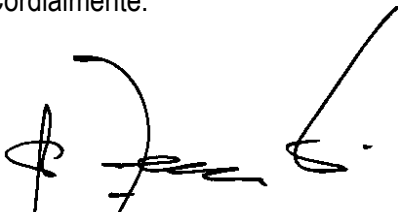
De conformidad con lo anterior, me permito solicitar que, sean reivindicados únicamente los colores que efectivamente se encuentran visibles en la representación gráfica de la marca aportada así:

Hex: 07344A - Hex: e52e12 - Hex: b17713 - Hex: f6d979 - Hex: fef9d8 - Hex: ffffff

De esta manera nos acogemos al requerimiento de los ajustes expresamente enmarcados en el oficio **N° 21803 del 5 de diciembre del 2025**, a fin de dar continuidad al trámite radicado en el expediente N° **SD2025/0121164**.

Sin más que hacer referencia, quedo a disposición.

Cordialmente:



OSWALDO ZEMANATE NAVIA

CC. 76.3168.805

Gerente general y representante legal

INDUSTRIA FRIGORIFICA DE OCCIDENTE S.A.S.